



SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL - PEFC

Número de Registro *:

*A cumplimentar por ARACERT

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROPIETARIO / GESTOR

Nombre y apellidos o razón social:

D.N.I. / C.I.F.:

Dirección:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Correo Electrónico:

En calidad de:

Persona física

Representante de la entidad jurídica _____ y cargo

El solicitante es:

Propietario/Titular y gestor de los montes

Gestor

(En caso de que la solicitud la presente el gestor se debe adjuntar el acuerdo de delegación de la gestión según el Formato 2)

Pertenece a alguna Asociación de Propietarios:

No

Si. Nombre: _____

En caso de votación delega el voto:

No

Si, en la Asociación de propietarios denominada _____

(En el caso de los propietarios particulares y Entidades Locales propietarias de montes de libre disposición pueden delegar la representación en la Asociación Forestal en la que esté representada)

Si, en el Departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón.

(En el caso de las Entidades Locales propietarias de montes gestionados por el Departamento competente en materia de medio ambiente, podrán delegar la representación en el Departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón).

SUPERFICIES FORESTALES QUE DESEA ADHERIR A LA CERTIFICACIÓN REGIONAL PEFC

Superficies forestales a incluir en la certificación forestal regional PEFC de Aragón:

| Monte | Término Municipal | Superficie (ha.) | Especie principal |
|-------|-------------------|------------------|-------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | |
|--|--|
| ¿El monte/es se encuentra bajo algún tipo de procedimiento sancionador o denuncia? | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| En caso afirmativo indicar brevemente: | |
| | |

MANIFIESTA

1. Su voluntad de adherirse al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de Aragón y al proceso de certificación forestal regional para los montes anteriormente indicados.
2. Aportar el Plan de Gestión realizado para las superficies forestales indicadas, cuya gestión se realiza siguiendo unas directrices de gestión forestal sostenible compatibles con las requeridas por el sistema de certificación regional PEFC.
3. Cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema Español de Certificación Forestal.
4. Cumplir con los requisitos determinados en el Procedimiento de Control, realizando las acciones preventivas y correctivas que se requieran desde ARACERT.
5. Someterse, si así se decide, a las auditorías de certificación sobre el terreno así como poner a disposición de la Entidad Solicitante Regional y de la Entidad de Certificación cuantos documentos o facilidades se requieran para la realización de las Auditorías de Certificación.

6. Mantener una formación permanente sobre el Sistema de Certificación PEFC y la Gestión Forestal Sostenible, así como velar porque las actividades que se realicen en la superficie forestal objeto de certificación se hagan conforme a la Gestión Forestal Sostenible.
7. Informar a ARACERT sobre los aprovechamientos y actuaciones que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.
8. Que conoce la Guía de uso del logotipo PEFC y se compromete a seguirla.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADSCRITOS

El abajo firmante declara haber leído y comprendido sus derechos y obligaciones que se detallan a continuación:

Derechos de los adscritos a la Certificación Forestal Regional.

- Recibir la información y asesoramiento de la Entidad Solicitante Regional sobre el proceso de certificación.
- Obtener una copia del Certificado Forestal Regional incluido el anexo donde se relacionan las superficies inscritas o certificado equivalente referido a sus fincas, o un documento acreditativo individual de la Entidad de Certificación o de la Entidad Solicitante Regional, de la inclusión en dicho Certificado de las superficies aportadas al proceso de certificación.
- Solicitar, a PEFC-España, una licencia individual de uso del logotipo y marca registrada PEFC, tras el cumplimiento de todos los requisitos de la Certificación Forestal Regional.
- Plantear ante la Comisión Arbitral de PEFC-España las reclamaciones relacionadas con el proceso de certificación o el funcionamiento del sistema.
- Obtener una validación de la Entidad Solicitante Regional para los productos resultantes de los aprovechamientos forestales procedentes de las superficies objeto de certificación.

Deberes de los adscritos a la Certificación Forestal Regional.

- Manifestar por escrito a la Entidad Solicitante Regional, las superficies forestales que gestionan y desean incluir en la certificación forestal regional. El compromiso de adhesión de una superficie a un certificado deberá ser, con carácter general, por un periodo mínimo igual a la duración de un ciclo completo de certificación.
- Comprometerse expresamente a cumplir con las obligaciones que imponga el Sistema Español de Certificación Forestal.
- Cuando los trabajos forestales en las superficies objeto de certificación se realicen por terceros, exigir que los mismos se ejecuten de acuerdo con los requisitos del Sistema Español de Certificación Forestal.



- Poner a disposición de la Entidad Solicitante Regional y de la Entidad de Certificación cuantos documentos o facilidades se requieran para el control interno y para la realización de las Auditorías de Certificación.
- Documentar o en su caso comunicar a la entidad solicitante las modificaciones realizadas sobre el plan de gestión previsto y en especial las relacionadas con los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de certificación.

En _____ a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Sus datos de carácter personal han sido recogidos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos.

Se le informa que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de ARACERT (Entidad Aragonesa Solicitante de la Certificación Forestal PEFC).

De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: administrador@aracert.net.